

**SEV**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/DAAI/00670/2015
Xalapa, Ver, 24 de Junio de 2015

SERVICIOS PROFESIONALES MRG RÍOS S.A. DE C.V.
CALLE VENUSTIANO CARRANZA No. 130 INT. E
COL. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 91070
TEL. 2281651122
XALAPA, VER.
Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-011-15**, relativa a la adquisición de material de limpieza requerido por la Dirección de Servicios Generales para las diversas áreas dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determina el siguiente:

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- b) Comoperfec S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- c) Grupo Comercial Trijo S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base Decima Novena de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

**SEV**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Partida	Concepto	U.M.	Cantidad Original	Cantidad Ajustada
1	AROMATIZANTE VARIOS AROMAS: LAVANDA, BEBE, BRISAS DE MAR, DRAKAR Y CHANEL; EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 1 LITRO, CARACTERISTICAS: PRODUCTO FORMULADO CON FRAGANCIAS DE GRAN INTENSIDAD Y ALTA CALIDAD, CON FIJADORES AL 100% QUE ASEGUEN LA PERMANENCIA AGRADABLE, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN LA ULTIMA TRAPEADA EN LA LIMPIEZA DE PISOS.	LITRO	8000	10000
5	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 60 CENTIMETROS, CARACTERISTICAS: ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 60 CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.20 METROS.	PIEZA	60	100
6	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 90 CENTIMETROS, ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 90CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.40 METROS.	PIEZA	60	100
13	CESTO DE PLASTICO PAR BASURA, TAMAÑO JUMBO PARA 145 LITROS APROXIMADAMENTE, CARACTERISTICAS: PLASTICO RESISTENTE, EN DIFERENTES COLORES, CON 80 CENTIMETROS DE ALTO APROXIMADO Y CON 2 RUEDAS DE PLASTICO RESISTENTE Y TAPA SUPERIOR.	PIEZA	20	80
17	SHAMPOO PARA MANOS DE AROMATIZADO DE REPUESTO CUBETA 20 LTS. C/U, CARACTERISTICAS: JABON LÍQUIDO SUAVE PARA MANOS, BIODEGRADABLE, QUE CONTIENE FINOS ACONDICIONADORES Y EMOLIENTES, QUE DEJAN LA PIEL SUAVE; LIMPIA DEJANDO UNA SENSACION DE FRESCURA Y ELIMINA FACILMENTE LA GRASA Y SUCIEDAD DE LAS MANOS.	CUBETA	10	90
23	PAPEL PARA W.C. 12 ROLLOS TAMAÑO JUMBO JR HOJA DOBLE BLANCO DE 300 MTS., CARACTERISTICAS: HOJA DOBLE BLANCA, DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO LISO O GOFRADO, BIODEGRADABLE; CON UN DIAMETRO DE 23 CENTIMETROS APROXIMADO Y UN PESO DE 890 GRAMOS APROXIMADAMENTE	PAQUETE	55200	56000
25	FRANELA, CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 50 METROS POR 60 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	30	70
34	JERGA CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 25 METROS POR 45 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	120	450

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso a la empresa: **Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$2,199,732.82** (Dos millones ciento noventa y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo, a la Dirección Jurídica, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al área requirente.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Dirección de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-011-15.

ATENTAMENTE

**LIC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR**

C.c.p.- L.A.E. Raúl de Jesús Armenta Rodríguez.- Director de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles.- Para su conocimiento.

**SEV**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/DAAI/00671/2015
Xalapa, Ver, 24 de Junio de 2015

COMOPERFEC S.A. DE C.V.
HILARIO SALAS No. 1
COL. CENTRO, C.P. 91000
TEL. 2288181364
XALAPA, VER.
Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-011-15**, relativa a la adquisición de material de limpieza requerido por la Dirección de Servicios Generales para las diversas áreas dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determina el siguiente:

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- b) Comoperfec S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- c) Grupo Comercial Trijo S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base Decima Novena de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

**SEV**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Partida	Concepto	U.M.	Cantidad Original	Cantidad Ajustada
1	AROMATIZANTE VARIOS AROMAS: LAVANDA, BEBE, BRISAS DE MAR, DRAKAR Y CHANEL; EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 1 LITRO, CARACTERISTICAS: PRODUCTO FORMULADO CON FRAGANCIAS DE GRAN INTENSIDAD Y ALTA CALIDAD, CON FIJADORES AL 100% QUE ASEGUEN LA PERMANENCIA AGRADABLE, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN LA ULTIMA TRAPEADA EN LA LIMPIEZA DE PISOS.	LITRO	8000	10000
5	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 60 CENTIMETROS, CARACTERISTICAS: ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 60 CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.20 METROS.	PIEZA	60	100
6	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 90 CENTIMETROS, ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 90CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.40 METROS.	PIEZA	60	100
13	CESTO DE PLASTICO PAR BASURA, TAMAÑO JUMBO PARA 145 LITROS APROXIMADAMENTE, CARACTERISTICAS: PLASTICO RESISTENTE, EN DIFERENTES COLORES, CON 80 CENTIMETROS DE ALTO APROXIMADO Y CON 2 RUEDAS DE PLASTICO RESISTENTE Y TAPA SUPERIOR.	PIEZA	20	80
17	SHAMPOO PARA MANOS DE AROMATIZADO DE REPUESTO CUBETA 20 LTS. C/U, CARACTERISTICAS: JABON LÍQUIDO SUAVE PARA MANOS, BIODEGRADABLE, QUE CONTIENE FINOS ACONDICIONADORES Y EMOLIENTES, QUE DEJAN LA PIEL SUAVE; LIMPIA DEJANDO UNA SENSACION DE FRESCURA Y ELIMINA FACILMENTE LA GRASA Y SUCIEDAD DE LAS MANOS.	CUBETA	10	90
23	PAPEL PARA W.C. 12 ROLLOS TAMAÑO JUMBO JR HOJA DOBLE BLANCO DE 300 MTS., CARACTERISTICAS: HOJA DOBLE BLANCA, DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO LISO O GOFRADO, BIODEGRADABLE; CON UN DIAMETRO DE 23 CENTIMETROS APROXIMADO Y UN PESO DE 890 GRAMOS APROXIMADAMENTE	PAQUETE	55200	56000
25	FRANELA, CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 50 METROS POR 60 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	30	70
34	JERGA CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 25 METROS POR 45 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	120	450

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso a la empresa: **Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$2,199,732.82** (Dos millones ciento noventa y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo, a la Dirección Jurídica, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al área requirente.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Dirección de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-011-15.

ATENTAMENTE

**LIC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR**

C.c.p.- L.A.E. Raúl de Jesús Armenta Rodríguez.- Director de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles.- Para su conocimiento.



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/DAAI/00672/2015
Xalapa, Ver, 24 de Junio de 2015

GRUPO COMERCIAL TRIJO S.A. DE C.V.
JESUS REYES HEROLES No. 36 DESPACH.1109
COL. OBRERO CAMPESINA, C.P. 91020
TEL. (228) 8140950
XALAPA, VER.
Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-011-15**, relativa a la adquisición de material de limpieza requerido por la Dirección de Servicios Generales para las diversas áreas dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determina el siguiente:

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- b) Comoperfec S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- c) Grupo Comercial Trijo S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base Decima Novena de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

**SEV**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Partida	Concepto	U.M.	Cantidad Original	Cantidad Ajustada
1	AROMATIZANTE VARIOS AROMAS: LAVANDA, BEBE, BRISAS DE MAR, DRAKAR Y CHANEL; EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 1 LITRO, CARACTERISTICAS: PRODUCTO FORMULADO CON FRAGANCIAS DE GRAN INTENSIDAD Y ALTA CALIDAD, CON FIJADORES AL 100% QUE ASEGUREN LA PERMANENCIA AGRADABLE, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN LA ULTIMA TRAPEADA EN LA LIMPIEZA DE PISOS.	LITRO	8000	10000
5	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 60 CENTIMETROS, CARACTERISTICAS: ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 60 CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.20 METROS.	PIEZA	60	100
6	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 90 CENTIMETROS, ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 90CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.40 METROS.	PIEZA	60	100
13	CESTO DE PLASTICO PAR BASURA, TAMAÑO JUMBO PARA 145 LITROS APROXIMADAMENTE, CARACTERISTICAS: PLASTICO RESISTENTE, EN DIFERENTES COLORES, CON 80 CENTIMETROS DE ALTO APROXIMADO Y CON 2 RUEDAS DE PLASTICO RESISTENTE Y TAPA SUPERIOR.	PIEZA	20	80
17	SHAMPOO PARA MANOS DE AROMATIZADO DE REPUESTO CUBETA 20 LTS. C/U, CARACTERISTICAS: JABON LÍQUIDO SUAVE PARA MANOS, BIODEGRADABLE, QUE CONTIENE FINOS ACONDICIONADORES Y EMOLIENTES, QUE DEJAN LA PIEL SUAVE; LIMPIA DEJANDO UNA SENSACION DE FRESCURA Y ELIMINA FACILMENTE LA GRASA Y SUCIEDAD DE LAS MANOS.	CUBETA	10	90
23	PAPEL PARA W.C. 12 ROLLOS TAMAÑO JUMBO JR HOJA DOBLE BLANCO DE 300 MTS., CARACTERISTICAS: HOJA DOBLE BLANCA, DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO LISO O GOFRADO, BIODEGRADABLE; CON UN DIAMETRO DE 23 CENTIMETROS APROXIMADO Y UN PESO DE 890 GRAMOS APROXIMADAMENTE	PAQUETE	55200	56000
25	FRANELA, CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 50 METROS POR 60 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	30	70
34	JERGA CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 25 METROS POR 45 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	120	450

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso a la empresa: **Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$2,199,732.82** (Dos millones ciento noventa y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano Interno de Control en el Sector Educativo, a la Dirección Jurídica, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al área requirente.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Dirección de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-011-15.

ATENTAMENTE

**LIC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR**

C.c.p.- L.A.E. Raúl de Jesús Armenta Rodríguez.- Director de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles.- Para su conocimiento.



Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/DAAI/00673/2015
Xalapa, Ver, 24 de Junio de 2015

C.P.C. LUIS FERNANDO BELTRÁN ATIENZA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-011-15**, relativa a la adquisición de material de limpieza requerido por la Dirección de Servicios Generales para las diversas áreas dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determina el siguiente:

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- b) Comoperfec S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- c) Grupo Comercial Trijo S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base Decima Novena de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

Partida	Concepto	U.M.	Cantidad Original	Cantidad Ajustada
1	AROMATIZANTE VARIOS AROMAS: LAVANDA, BEBE,	LITRO	8000	10000

**SEV**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

	BRISAS DE MAR, DRAKAR Y CHANEL; EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 1 LITRO, CARACTERISTICAS: PRODUCTO FORMULADO CON FRAGANCIAS DE GRAN INTENSIDAD Y ALTA CALIDAD, CON FIJADORES AL 100% QUE ASEGUREN LA PERMANENCIA AGRADABLE, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN LA ULTIMA TRAPEADA EN LA LIMPIEZA DE PISOS.			
5	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 60 CENTIMETROS, CARACTERISTICAS: ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 60 CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.20 METROS.	PIEZA	60	100
6	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 90 CENTIMETROS, ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 90CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.40 METROS.	PIEZA	60	100
13	CESTO DE PLASTICO PAR BASURA, TAMAÑO JUMBO PARA 145 LITROS APROXIMADAMENTE, CARACTERISTICAS: PLASTICO RESISTENTE, EN DIFERENTES COLORES, CON 80 CENTIMETROS DE ALTO APROXIMADO Y CON 2 RUEDAS DE PLASTICO RESISTENTE Y TAPA SUPERIOR.	PIEZA	20	80
17	SHAMPOO PARA MANOS DE AROMATIZADO DE REPUESTO CUBETA 20 LTS. C/U, CARACTERISTICAS: JABON LÍQUIDO SUAVE PARA MANOS, BIODEGRADABLE, QUE CONTIENE FINOS ACONDICIONADORES Y EMOLIENTES, QUE DEJAN LA PIEL SUAVE; LIMPIA DEJANDO UNA SENSACION DE FRESCURA Y ELIMINA FACILMENTE LA GRASA Y SUCIEDAD DE LAS MANOS.	CUBETA	10	90
23	PAPEL PARA W.C. 12 ROLLOS TAMAÑO JUMBO JR HOJA DOBLE BLANCO DE 300 MTS., CARACTERISTICAS: HOJA DOBLE BLANCA, DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO LISO O GOFRADO, BIODEGRADABLE; CON UN DIAMETRO DE 23 CENTIMETROS APROXIMADO Y UN PESO DE 890 GRAMOS APROXIMADAMENTE	PAQUETE	55200	56000
25	FRANELA, CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 50 METROS POR 60 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	30	70
34	JERGA CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 25 METROS POR 45 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	120	450

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso a la empresa: **Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$2,199,732.82** (Dos millones ciento noventa y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Interno de Control en el Sector Educativo, a la Dirección Jurídica, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al área requirente.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Dirección de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-011-15.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

C.c.p.- L.A.E. Raúl de Jesús Armenta Rodríguez.- Director de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles.- Para su conocimiento.



Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/DAAI/00674/2015
Xalapa, Ver, 24 de Junio de 2015

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,
ADMINISTRACION DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN
Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-011-15**, relativa a la adquisición de material de limpieza requerido por la Dirección de Servicios Generales para las diversas áreas dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determina el siguiente:

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- b) Comoperfec S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- c) Grupo Comercial Trijo S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base Decima Novena de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

Partida	Concepto	U.M.	Cantidad Original	Cantidad Ajustada
1	AROMATIZANTE VARIOS AROMAS: LAVANDA, BEBE,	LITRO	8000	10000

**SEV**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

	BRISAS DE MAR, DRAKAR Y CHANEL; EN RECIPIENTE DE PLASTICO DE 1 LITRO, CARACTERISTICAS: PRODUCTO FORMULADO CON FRAGANCIAS DE GRAN INTENSIDAD Y ALTA CALIDAD, CON FIJADORES AL 100% QUE ASEGUREN LA PERMANENCIA AGRADABLE, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN LA ULTIMA TRAPEADA EN LA LIMPIEZA DE PISOS.			
5	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 60 CENTIMETROS, CARACTERISTICAS: ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 60 CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.20 METROS.	PIEZA	60	100
6	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 90 CENTIMETROS, ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 90CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.40 METROS.	PIEZA	60	100
13	CESTO DE PLASTICO PAR BASURA, TAMAÑO JUMBO PARA 145 LITROS APROXIMADAMENTE, CARACTERISTICAS: PLASTICO RESISTENTE, EN DIFERENTES COLORES, CON 80 CENTIMETROS DE ALTO APROXIMADO Y CON 2 RUEDAS DE PLASTICO RESISTENTE Y TAPA SUPERIOR.	PIEZA	20	80
17	SHAMPOO PARA MANOS DE AROMATIZADO DE REPUESTO CUBETA 20 LTS. C/U, CARACTERISTICAS: JABON LÍQUIDO SUAVE PARA MANOS, BIODEGRADABLE, QUE CONTIENE FINOS ACONDICIONADORES Y EMOLIENTES, QUE DEJAN LA PIEL SUAVE; LIMPIA DEJANDO UNA SENSACION DE FRESCURA Y ELIMINA FACILMENTE LA GRASA Y SUCIEDAD DE LAS MANOS.	CUBETA	10	90
23	PAPEL PARA W.C. 12 ROLLOS TAMAÑO JUMBO JR HOJA DOBLE BLANCO DE 300 MTS., CARACTERISTICAS: HOJA DOBLE BLANCA, DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO LISO O GOFRADO, BIODEGRADABLE; CON UN DIAMETRO DE 23 CENTIMETROS APROXIMADO Y UN PESO DE 890 GRAMOS APROXIMADAMENTE	PAQUETE	55200	56000
25	FRANELA, CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 50 METROS POR 60 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	30	70
34	JERGA CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 25 METROS POR 45 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	120	450

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso a la empresa: **Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$2,199,732.82** (Dos millones ciento noventa y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítase la autorización de Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Interno de Control en el Sector Educativo, a la Dirección Jurídica, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al área requirente.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Dirección de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-011-15.

ATENTAMENTE

**LIC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR**

C.c.p.- L.A.E. Raúl de Jesús Armenta Rodríguez.- Director de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles.- Para su conocimiento.



Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/DAAI/00675/2015
Xalapa, Ver, 24 de Junio de 2015

LIC. EDGAR MURRIETA GONZÁLEZ
DIRECTOR JURÍDICO
Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-011-15**, relativa a la adquisición de material de limpieza requerido por la Dirección de Servicios Generales para las diversas áreas dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determina el siguiente:

“ FALLO ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- b) Comoperfec S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- c) Grupo Comercial Trijo S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base Decima Novena de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

Partida	Concepto	U.M.	Cantidad Original	Cantidad Ajustada
1	AROMATIZANTE VARIOS AROMAS: LAVANDA, BEBE, BRISAS DE MAR, DRAKAR Y CHANEL; EN RECIPIENTE DE	LITRO	8000	10000

**SEV**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

	PLASTICO DE 1 LITRO, CARACTERISTICAS: PRODUCTO FORMULADO CON FRAGANCIAS DE GRAN INTENSIDAD Y ALTA CALIDAD, CON FIJADORES AL 100% QUE ASEGUREN LA PERMANENCIA AGRADABLE, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN LA ULTIMA TRAPEADA EN LA LIMPIEZA DE PISOS.			
5	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 60 CENTIMETROS, CARACTERISTICAS: ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 60 CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.20 METROS.	PIEZA	60	100
6	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 90 CENTIMETROS, ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 90CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.40 METROS.	PIEZA	60	100
13	CESTO DE PLASTICO PAR BASURA, TAMAÑO JUMBO PARA 145 LITROS APROXIMADAMENTE, CARACTERISTICAS: PLASTICO RESISTENTE, EN DIFERENTES COLORES, CON 80 CENTIMETROS DE ALTO APROXIMADO Y CON 2 RUEDAS DE PLASTICO RESISTENTE Y TAPA SUPERIOR.	PIEZA	20	80
17	SHAMPOO PARA MANOS DE AROMATIZADO DE REPUESTO CUBETA 20 LTS. C/U, CARACTERISTICAS: JABON LÍQUIDO SUAVE PARA MANOS, BIODEGRADABLE, QUE CONTIENE FINOS ACONDICIONADORES Y EMOLIENTES, QUE DEJAN LA PIEL SUAVE; LIMPIA DEJANDO UNA SENSACION DE FRESCURA Y ELIMINA FACILMENTE LA GRASA Y SUCIEDAD DE LAS MANOS.	CUBETA	10	90
23	PAPEL PARA W.C. 12 ROLLOS TAMAÑO JUMBO JR HOJA DOBLE BLANCO DE 300 MTS., CARACTERISTICAS: HOJA DOBLE BLANCA, DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO LISO O GOFRADO, BIODEGRADABLE; CON UN DIAMETRO DE 23 CENTIMETROS APROXIMADO Y UN PESO DE 890 GRAMOS APROXIMADAMENTE	PAQUETE	55200	56000
25	FRANELA, CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 50 METROS POR 60 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	30	70
34	JERGA CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 25 METROS POR 45 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	120	450

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso a la empresa: **Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$2,199,732.82** (Dos millones ciento noventa y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Interno de Control en el Sector Educativo, a la Dirección Jurídica, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al área requirente.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Dirección de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-011-15.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

C.c.p.- L.A.E. Raúl de Jesús Armenta Rodríguez.- Director de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles.- Para su conocimiento.



Asunto: Notificación de Fallo.
Oficio No: SEV/OM/DAAI/00676/2015
Xalapa, Ver, 24 de Junio de 2015

LIC. DORIAN IVÁN MÉNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
Presente

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104T00000-011-15**, relativa a la adquisición de material de limpieza requerido por la Dirección de Servicios Generales para las diversas áreas dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determina el siguiente:

“ FALLO ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- b) Comoperfec S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.
- c) Grupo Comercial Trijo S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base Decima Novena de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

Partida	Concepto	U.M.	Cantidad Original	Cantidad Ajustada
1	AROMATIZANTE VARIOS AROMAS: LAVANDA, BEBE, BRISAS DE MAR, DRAKAR Y CHANEL; EN RECIPIENTE DE	LITRO	8000	10000

**SEV**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

	PLASTICO DE 1 LITRO, CARACTERISTICAS: PRODUCTO FORMULADO CON FRAGANCIAS DE GRAN INTENSIDAD Y ALTA CALIDAD, CON FIJADORES AL 100% QUE ASEGUREN LA PERMANENCIA AGRADABLE, QUE SE PUEDA UTILIZAR EN LA ULTIMA TRAPEADA EN LA LIMPIEZA DE PISOS.			
5	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 60 CENTIMETROS, CARACTERISTICAS: ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 60 CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.20 METROS.	PIEZA	60	100
6	ARMAZON PARA (MOP) ESTRUCTURA METALICA DE 90 CENTIMETROS, ARMAZON DE VARILLA METALICA DE 90CM, CON UN MANGO DE TUBO GALVANIZADO DE 1.40 METROS.	PIEZA	60	100
13	CESTO DE PLASTICO PAR BASURA, TAMAÑO JUMBO PARA 145 LITROS APROXIMADAMENTE, CARACTERISTICAS: PLASTICO RESISTENTE, EN DIFERENTES COLORES, CON 80 CENTIMETROS DE ALTO APROXIMADO Y CON 2 RUEDAS DE PLASTICO RESISTENTE Y TAPA SUPERIOR.	PIEZA	20	80
17	SHAMPOO PARA MANOS DE AROMATIZADO DE REPUESTO CUBETA 20 LTS. C/U, CARACTERISTICAS: JABON LÍQUIDO SUAVE PARA MANOS, BIODEGRADABLE, QUE CONTIENE FINOS ACONDICIONADORES Y EMOLIENTES, QUE DEJAN LA PIEL SUAVE; LIMPIA DEJANDO UNA SENSACION DE FRESCURA Y ELIMINA FACILMENTE LA GRASA Y SUCIEDAD DE LAS MANOS.	CUBETA	10	90
23	PAPEL PARA W.C. 12 ROLLOS TAMAÑO JUMBO JR HOJA DOBLE BLANCO DE 300 MTS., CARACTERISTICAS: HOJA DOBLE BLANCA, DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO LISO O GOFRADO, BIODEGRADABLE; CON UN DIAMETRO DE 23 CENTIMETROS APROXIMADO Y UN PESO DE 890 GRAMOS APROXIMADAMENTE	PAQUETE	55200	56000
25	FRANELA, CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 50 METROS POR 60 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	30	70
34	JERGA CARACTERISTICAS: TEJIDO CERRADO REMATADA EN SUS COSTURAS LATERALES, CON PIEZA DE 25 METROS POR 45 CENTIMETROS. DE ANCHO	PIEZA	120	450

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37** en concurso a la empresa: **Servicios Profesionales MRG Ríos S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$2,199,732.82** (Dos millones ciento noventa y nueve mil setecientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, al Órgano



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Interno de Control en el Sector Educativo, a la Dirección Jurídica, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al área requirente.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Dirección de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-011-15.

ATENTAMENTE

**LIC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR**

C.c.p.- L.A.E. Raúl de Jesús Armenta Rodríguez.- Director de Adquisiciones y Arrendamiento de Inmuebles.- Para su conocimiento.